

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez 03 Civil Municipal de Oralidad de Envigado
ENVIGADO (ANT)

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **083**

Fecha Estado: 20/05/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05266400300320160009300	Ejecutivo Singular	URBANIZACION GRAN COLINA P.H.	PAULO ANDRES - CARVAJAL BELTRAN	El Despacho Resuelve: TIENE EN CUENTA CUOTA. MODIFICA Y ACTUALIZA LIQUIDACION DEL CREDITO ALLEGADA POR ACTIVA (3)	19/05/2021		
05266400300320180034300	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	CLAUDIA MARTINA SALAZAR MARTINEZ	El Despacho Resuelve: CORRIGE PROVIDENCIAS PREVIO ESTUDIO DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO (3)	19/05/2021		
05266400300320190057200	Ejecutivo Singular	ARRENDAMIENTOS DEL SUR S.A.S.	LUZ MILA MENDOZA CORTES	El Despacho Resuelve: AUTO RESUELVE MEDIDA. (2)	19/05/2021		
05266400300320190100100	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JHON F. KENNEDY	LEONARDO DE JESUS - RUIZ OCHOA	El Despacho Resuelve: AUTO ORDENA OFICIAR. (2)	19/05/2021		
05266400300320210041600	Ejecutivo Singular	PRA GROUP COLOMBIA HOLDING S.A.S.	LUIS EDUARDO - GOMEZ ARBELAEZ	Auto que rechaza demanda. POR NO SUBSANAR REQUISITOS. (2)	19/05/2021		
05266400300320210048000	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	PROYEINGCO S.A.S.	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsana SO PENA DE RECHAZO (3)	19/05/2021		
05266400300320210050900	Verbal Sumario	ARRENDAMIENTOS DEL SUR S.A.S.	MARIBEL VARGAS HERNANDEZ	Auto rechazando demanda ORDENA REMITIR AL JUZGADO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE LA LOCALIDAD (3)	19/05/2021		
05266400300320210051300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JHON F. KENNEDY	DANIEL MARIN MORENO	Auto que rechaza demanda. ORDENA REMITIR AL JUZGADO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE LA LOCALIDAD (3)	19/05/2021		
05266405300320140003500	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA S.A.	JUAN FERNANDO - ARANGO CADAVID	El Despacho Resuelve: PREVIA TERMINACION DEL PROCESO REQUIERE A AMBAS PARTES PROCESALES. (2)	19/05/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 20/05/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CAROLINA USUGA GRANADA
SECRETARIO (A)